

CGE ha presentado 81 querellas para perseguir a responsables del delito de hurto de energía

CGE, Compañía que presta servicio de distribución eléctrica a más de 3,2 millones de clientes entre las regiones de Arica y Parícuta y La Araucanía, ha presentado una serie de querellas a lo largo de su zona de concesión para perseguir y desincentivar el delito de hurto de energía en sus instalaciones.

A la fecha, la Compañía ha presentado 81 querellas -21 en la Región del Maule- ante diversos Juzgados de Garantía para perseguir este delito, las que se han dirigido principalmente a personas que han intervenido sus medidores de electricidad o se han conectado de forma clandestina o fraudulenta a las instalaciones y también contra instaladores eléctricos que

han realizado conexiones fuera de toda norma. De este total de acciones legales, 45 se han presentado en lo que va de 2024.

Ernesto Peñafiel, director de servicios jurídicos de CGE, indicó que “estas acciones legales presentadas por la Compañía tienen como finalidad perseguir y disuadir este delito. Para nosotros es muy importante recalcar que, más allá de los efectos nocivos que esta práctica tiene para el sistema eléctrico y la calidad y continuidad del servicio, también pone en peligro a las personas y sus bienes”.

Como ejemplo de esto, en la región de Coquimbo CGE interpuso querellas contra quienes resulten responsables por dos accidentes eléctricos que resultaron en electrocución, y que

afectaron a una niña y a voluntario de Bomberos, producto de instalaciones ilegales.

La persecución de este delito se enmarca también en el plan de revisión de instalaciones e inspecciones técnicas que CGE realiza de forma constante, y que busca asegurar el correcto funcionamiento de estas, a fin de evitar accidentes que puedan afectar a las personas y sus bienes. En mayo pasado, CGE realizó más de 43 mil inspecciones regulares de medidores, las cuales resultaron en la detección de 1.718 medidores intervenidos, los que fueron normalizados por los equipos técnicos de la compañía, con la correspondiente normalización de los cobros.

“Las conexiones irregulares pueden provocar gra-

ves accidentes a las personas y sus bienes y son una de las principales causas de interrupciones eléctricas, variaciones de voltaje y quema de artefactos eléctricos. Otro factor relevante que influye en las fallas del suministro eléctrico tiene su origen en las conexiones irregulares que afectan a la red o las alteraciones de las protecciones que algunos clientes realizan de forma irregular, afectando la continuidad de suministro de sus propias instalaciones y las de sus vecinos”, señaló Francisco Jaramillo, subdirector de operaciones de CGE.

Históricamente la mayor cantidad de casos se registran en la zona centro y sur del país, donde se ha logrado detectar la manipulación de los equipos en empresas o servicios de

mayor consumo energético con conexiones trifásicas, que hoy representan el foco de atención de la Compañía en la persecución penal de sus responsables.

Por otro lado, es relevante el incremento de casos derivados de conexiones irregulares ejecutadas en condominios y parcelaciones, donde instaladores, muchas veces sin tener dicha calidad, ofrecen servicios de instalación eléctrica sin cumplir con las exigencias legales, perjudicando a los clientes y CGE, respecto de lo cual hacemos un llamado a denunciar a las autoridades competentes, como asimismo, informar a CGE para adoptar las medidas concretas y perseguir la responsabilidad penal que corresponda.